

## ORDEN DE COMPRA

	The second secon	
2	3	2015

8

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

No. FONDO:

No. PROYECTO:

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

RFC

PROGRAMA: SUBSIDIO ORDINARIO

CARGO PRESUPUESTAL

2F4000 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

01(499) 992 0110 CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO

TELÉFONO

DOMICILIO

COL. JARDINES DEL BOSQUE. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44520

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	1000000	PRECIO III	MPORTE
PZA	TONER C7115A - IMPRESORA HP LASERJET 1000/1200	2	\$	276.58	\$ 553.16
PZA	TONER CB436A - IMPRESORA HP LASERJET M1120 MFP	4	\$	261.82	\$ 1,047.28
PZA	TONER M1120 - IMPRESORA HP LASERJET P1505	2	\$	261.81	\$ 523.62
PZA	CE285A - IMPRESORA HP P1102w	3	\$	261.81	\$ 785.43
PZA	TONER Q7551A - IMPRESORA HP LASERJET P3004/P3005 PCL6 CLASS DRIVER	1	\$	553.16	\$ 553.16
PZA ·	TONER 02612A - IMPRESORA HP LASERJET 1022	3	\$	242.45	\$ 727.35
PZA	TONER MLT-D203S - IMPRESORA SAMSUNG ML-2855ND	6	\$	871.00	\$ 5,226.00
				SUB-TOTAL	\$9,416.00
IMPORTE CON	SON: ( DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 58 /100 M N.)			IVA 16%	\$1,506.56
				TOTAL	 \$10,922.56

FECHA DE ENTRE  LUGAR DE ENTRE CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  FIANZAS  TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	
TLALTELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MEXICO	
PAGO DE CONTADO: X PAGO: a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLINIENTO:	

OBSERVACIONES

MTRO, FILIBERTO BRISEÑO GUILAR VO L.A. LUS KAFAEL ALMONTE VARGAS

MTRO EFRAÎN DE JESUS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. GERANDO LBERTO MEJÍA PÉREZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA yo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ros y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1. Eliminada 1 palabra 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

  2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección
- de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

  4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección
- de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo



## Universidad de Guadalajara

## CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Rectoría

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/09/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:00 del día 2 de marzo de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la Adquisición de consumibles para impresoras del Centro Universitario, el fallo corresponde a:

Empresa:	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE
	C.V.
Por un monto total de:	\$10,922.56 (Diez mil novecientos veintidós pesos 56/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	TONER C7115A - IMPRESORA HP LASERJET 1000/1200	2
PZA	TONER CB436A - IMPRESORA HP LASERJET M1120 MFP	4
PZA	TONER M1120 – IMPRESORA HP LASERJET P1505	2
PZA	CE285A – IMPRESORA HP P1102w	3
PZA	TONER Q7551A – IMPRESORA HP LASERJET P3004/P3005 PCL6 CLASS DRIVER	1
PZA	TONER Q2612A - IMPRESORA HP LASERJET 1022	3
PZA	TONER MLT-D203S - IMPRESORA SAMSUNG ML-2855ND	6

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro